Medición de Flujos Vehiculares y Peatonales Temporada Normal 2025 en Región Metropolitana

En relación con la realización de mediciones de flujo vehicular y peatonal a utilizar en estudios de tránsito, ellas deben ser realizadas durante temporada normal.

De acuerdo al MESPIVU capítulo 9 Estudios de Base, punto 9.1.1.1 Mediciones de flujo vehicular, se define temporada normal al período de tiempo entre los meses de marzo a diciembre, cuando la actividad laboral y escolar es la habitual, sin incluir días feriados o eventos que alteren la demanda en el área de estudio. En consecuencia, la temporada normal debe considerar la asistencia a clases de los alumnos de establecimientos educacionales (tanto colegios como universidades).

El Ministerio de Educación ha definido el Calendario Escolar 2025 en Resolución Exenta N°2876 de fecha 13 de diciembre de 2024:





APRUEBA CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2025 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

SOLICITUD N°3024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 2 8 7 6

SANTIAGO, 13 DIC 2024

En base a dicho documento se han determinado las siguientes fechas de temporada normal en RM para el año 2025:

Primer semestre 2025: martes 11 de marzo a jueves 12 de junio Segundo semestre 2025: martes 8 de julio a jueves 27 de noviembre

Consideraciones:

PAES de invierno se rinde 16-17-18 de junio, coincidente con receso de invierno PAES Regular 1-2-3 de diciembre (por confirmar)

En el caso de los días de semana *feriados*, no se debe considerar la realización de mediciones durante dichos días, ni los días adyacentes a esos días feriados (ej. 21 de mayo). También se deben restar en RM días con ocurrencia de eventos climáticos o de contaminación (lluvias o alertas ambientales).

Finalmente, se debe omitir de temporada normal las siguientes fechas:

- Semana Santa: jueves 17 de abril a lunes 21 de abril
- Día del Trabajo: miércoles 30 de abril a lunes 5 de mayo
- Feriado 15 de agosto: jueves 14 de agosto a lunes 18 de agosto
- Fiestas Patrias: viernes 12 de septiembre a lunes 22 de septiembre
- Feriado 31 de octubre: jueves 30 de octubre a lunes 3 de noviembre